

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TERÁN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 31 de marzo de 2015 en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República de El Salvador N° 1082 y Naciones Unidas, Edificio "Mansión Blanca", PH Torre Londres, se reúnen las siguientes personas: Marco Terán Moscoso, Manuel Terán Moscoso y Celia Terán Moscoso.

Preside la sesión el señor Marco Terán Moscoso, Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Manuel Terán Moscoso, Gerente General de la misma.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

• Marco Terán Moscoso	600 participaciones
• Manuel Terán Moscoso	600 "
• Celia Terán Moscoso	600 "

El Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 08h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
3. Resolver sobre la compensación de pérdidas; y,
4. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones:

1. Por secretaría se da lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía en relación al ejercicio económico del año 2014, el mismo que puesto a consideración de los socios es aprobado en todas sus partes por el 66.6% del capital suscrito y pagado de la compañía y el voto salvado de la administración;
2. Inmediatamente se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas relacionadas al ejercicio económico del año 2014, lo cuales también fueron puestos a consideración de los socios para su análisis con anterioridad. En tal virtud, dichos documentos son aprobados en su totalidad de igual manera que el punto anterior; es decir, con el voto salvado de la administración;

2. El Gerente General propone que de la cuenta "Utilidades no Distribuidas" se compense las pérdidas hasta por US\$ 50.181,32; y, se utilice los US\$ 30.000,00 restante para aumento de capital.

Los socios por unanimidad aceptan esta propuesta, autorizando al Gerente General a formalizar dichas decisiones y hacer el trámite pertinente del aumento de capital.

3. Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000), con lo que el capital social de la compañía ascenderá a CUARENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para el efecto deciden utilizar parcialmente las cuentas "Utilidades no Distribuidas" acordado en el numeral anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Socios	Capital Actual	Utilidades no Distribuidas	Capital Total
CELIA MARÍA TERÁN MOSCOSO	6.000,00	10.000,00	16.000,00
MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO	6.000,00	10.000,00	16.000,00
MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO	6.000,00	10.000,00	16.000,00
TOTAL:	18.000,00	30.000,00	48.000,00

Acto seguido, se decide reformar el artículo quinto del estatuto social que dirán:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL. El capital social de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Para formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos acordados se autoriza expresamente a la Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública correspondiente y realizar el trámite inherente hasta su inscripción en el Registro Mercantil para su plena validez.

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente de la Junta levanta la sesión a las 09h15, suscribiendo el Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Gerente General que en su calidad de Secretario que certifica.

Marco Terán Moscoso
Presidente

Celia Terán Moscoso

Manuel Terán Moscoso
Gerente General-Secretario

Marco Terán Moscoso

Manuel Terán Moscoso